



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00060375--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la **Lic. Sabrina Nahir SANCHEZ**, presentó su renuncia al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, aprobado por Resolución Decanal N° 2132/2021, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución que aprobó el contrato en cuestión fue tramitada mediante EX2021-00684367, el cual se encuentra asociado al presente, de acuerdo a lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que corresponde aceptar la renuncia y, consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la renuncia presentada por la **Lic. Sabrina Nahir SANCHEZ, D.N.I. 37.318.006**, y rescindir el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, aprobado por Resolución Decanal N° 2132/2021, a partir del día 1 de Marzo de 2022.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Secretaría Administrativa, al Área Económica Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría Académica y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl